

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 2102 ONTINYENT

Edicto.

Doña María Carmen Castillo Aliaga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2, de Ontinyent con el número 480/2019, y NIG 46184-41-2-2019-0001491 se ha dictado auto en fecha 16 de diciembre de 2019 de declaración de concurso abreviado consecutivo de doña Belén Sánchez Luna, con NIF número 48289318J.

2. Que la deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Que ha sido nombrado como administradora concursal la mediadora concursal doña Ana Aparicio Grau, quien ha aceptado el cargo en fecha 20 de diciembre de 2019.

4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante la administración concursal a la dirección postal avenida de la Plata, número 3. 3. 9, de Valencia (46013), o a través de correo electrónico [anaaparicio@icav.es](mailto:anaaparicio@icav.es) en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en el que se expresara nombre, domicilio y demás datos relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Ontinyent, 15 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Castillo Aliaga.

ID: A200002268-1